

ACTUALIZACION DEL PLAN DE COMUNIDAD DEL AREA DE LA UNIVERSIDAD

La Junta de Comisarios del Condado Hillsborough County ha encargado a la Comisión de Planeación que actualice el “Plan de Comunidad” del Área de la Universidad, un plan adoptado (el cual se hizo efectivo en Febrero 28, 2001). Empleados de la Comisión de Planeación trabajarán con integrantes y ciudadanos en el desarrollo de la actualización del plan. La participación de los que viven o tienen un negocio en la comunidad es vital para trazar el curso futuro para las áreas del plan de comunidad. Las actualizaciones del plan incorporarán cambios al plan adoptado en cuanto a visión, metas, y pólizas, basado en el repaso de planes existentes, lo que se ha completado, lo que no se ha completado, y en cambios variables de las condiciones que existen.

Q. ¿Qué es un “Plan de Comunidad”?

A. “Planes de Comunidad” son extensiones y refinamientos del *Plan Comprensivo de la Comunidad*. Planes de Comunidad hablan de los valores de la comunidad, o características únicas o especiales del área del estudio. Ellos examinan los asuntos y problemas enfrentándose al área y proveen estrategias para soluciones. Ellos presentan una visión para el futuro y pueden tener un impacto significativo en futuras leyes de zonas. Los *Planes de Comunidad* se desarrollan a través de un programa de participación extensiva de ciudadanos.

Q. ¿Cuál es la diferencia entre un Plan Comprensivo y un Plan de Comunidad?

A. Un *Plan Comprensivo* es de naturaleza mas general, y provee guías a todo el condado. Un *Plan de Comunidad* es de naturaleza mas detallada, y provee recomendaciones específicas para una sola área del condado.

El *Plan de Comunidad* puede determinar lugares específicos para el desarrollo no residencial. Mas, el *Plan de Comunidad* puede definir el tipo de desarrollo, tal como calle principal, centro de pueblo; o el carácter del desarrollo, tal como el estilo arquitectural o guías para diseños.

Q. W ¿Cuáles son los pasos de la preparación del Plan de Comunidad?

A. La preparación del Plan generalmente sigue tres fases:

1. Inventario- Definición de las fronteras de la comunidad que se va a estudiar, conseguir y analizar los datos y sugerencias de los ciudadanos.
2. Concebir el Futuro- Extraer y poner prioridades a cuestiones, recomendar soluciones, preparar el concepto borrador, la visión, las metas y estrategias.
3. Documentar el Plan- Finalizar el Plan, presentarlo al público, y entregarlo para que sea adoptado.
4. Actualización del Plan de Comunidad

Q. ¿Cuánto tiempo se demora preparar el Plan?

A. Se calcula que se demorará 6-12 meses para completar las fases preparatorias descritas mas arriba. El proceso de ser adoptado puede tomar 9-12 meses adicionales.

Q. ¿Cómo puedo involucrarme?

A. El Plan de Comunidad debe reflejar las necesidades y deseos de la comunidad, por tanto la participación pública es un factor crítico para su éxito. Ciudadanos del área son animados a involucrarse en varias formas:

1. Unirse a un “Comité Consultivo” el cual refleja todos los interesados y puede ensamblar las personas en reuniones de colaboración.
2. Asistir a reuniones abiertas para revisar el trabajo del Comité Consultivo, agregando tu punto de vista y opiniones.

Todas las reuniones abiertas y reuniones del comité consultivo están abiertas al público. El correo electrónico o el correo regular será usado para mandar noticias a los participantes de eventos programados. Otras oportunidades incluyen usar la página de internet en <http://tinyurl.com/uac1update> o www.theplanningcommission.org; todos los documentos de eventos, fechas, tiempos y lugares serán publicados en internet durante este proceso.

Contestaremos preguntas por correo electrónico; contacte Pedro Parra a parrap@plancom.org o Yeneka Hemingway a hemingway@plancom.org, o por teléfono al (813) 272-5940.

Q. ¿Qué pasará en estas reuniones?

A. Se les pedirá a los participantes que tomen un papel activo en determinar cuestiones y soluciones a través de conversaciones en grupo, ejercicios en mapas, sesiones de torbellinos de ideas, y otras técnicas que serán usadas para compartir información del proceso de tomar decisiones.

Q. ¿Cómo se implementará el Plan de Comunidad?

A. El Plan de Comunidad será adoptado como parte del Plan Comprensivo existente del Condado. El proceso de enmienda del plan incluye audiencias públicas de la Comisión de Planeación y dos audiencias públicas frente a la Junta de Comisarios del Condado (BOCC). Los componentes de un Plan de Comunidad típico son:

1. Mapa de fronteras de la Comunidad.
2. Declaración de la Visión, y Mapa del Concepto
3. Metas y estrategias que apoyan la Visión.

Herramientas adicionales para la implementación pueden incluir cambios recomendados al código de desarrollo de terreno, o adición de alguna modificación a estatutos de zona para arreglar cuestiones de forma o carácter (diseño) especial.